



OFICIO N° 67879
INC.: solicitud

Irg/mkr
S.101°/368

VALPARAÍSO, 16 de noviembre de 2020

El Diputado señor PABLO VIDAL ROJAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para arreglar el pavimento que quedó sin terminar luego de la reparación del tubo de agua lluvia del pasaje San Marino, de la comuna de Maipú, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3A244428A70AA251



REF.: Por las razones que señala, solicita se oficie a la **Sra. Directora de SMAPA**, para que informe sobre materias que se indican.

11 de Noviembre de 2020,

**PARA: H. DIPUTADO DIEGO PAULSEN KEHR
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DE: PABLO VIDAL ROJAS
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

De mi consideración,

Solicito a Ud., oficie a la **Sra. Directora de SMAPA**, a fin de que informe sobre la reparación del pavimento del pasaje San Marino, comuna de Maipú.

En particular que informe:

1. Los vecinos y vecinas del paisaje San Marino solicitan el arreglo del pavimento que quedó sin terminar después de la reparación del tubo de agua lluvia, el cual se encuentra en mal estado desde el 29 de septiembre.

La presente solicitud se hace en virtud del artículo 9 de la Ley N° 18.918, con la premura que amerita esta situación.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**PABLO VIDAL ROJAS
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
DISTRITO 8**

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PABLO VIDAL R.

